



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0180-2015-MDM

Mala, 27 de marzo del 2015.

VISTO:

El proveído N° 249-2015-GAF-MDM de la Gerencia de Administración y Finanzas; informe N° 056-2015-GPP/MDM de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; informe N° 019-2015-SG-T-MDM de la Sub Gerencia de Tesorería, en la cual solicita reprogramación de los gastos devengados registrados por girar del año 2014; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Presupuestaria del Estado, establece que los gastos no pagados y no devengados al 31 de Diciembre de cada año fiscal, se cancelan durante el año fiscal siguiente, con cargo a la disponibilidad financiera existente, correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados;

Que, mediante el informe N° 019-2015-SG-T-MDM de la Sub Gerencia de Tesorería, en la cual solicita reprogramación de los gastos devengados registrados por girar del año 2014, en el cual figura la Orden de Giro N° 020369 de Servicios Generales EL SENATINO S.A.C., por el importe de S/. 3,500.00 (tres mil quinientos y 00/100 nuevos soles);

Que, mediante el informe N° 056-2015-GPP/MDM de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, señala que se puede atender en la cadena funcional y económica siguiente;

Programa presupuestal	:	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Producto / Proyecto	:	3999999 Sin Producto
Actividad / Obra/Acc.Invers.:	:	5001022 planeamiento urbano
Función	:	19 vivienda y desarrollo urbano
División Funcional	:	041 desarrollo urbano
Grupo Funcional	:	0090 Planeamiento y desarrollo urbano y rural
Fuente de financiamiento	:	5 Recursos Directamente recaudados
Rubro de Financiamiento	:	09 Recursos Directamente recaudados
Especifica presupuestaria	:	2.3.27.1199 servicios diversos
Finalidad presupuestaria	:	036 desarrollo y mejoramiento urbano
Monto Total	:	S/. 3,500.00
Certificación N°	:	000337

Que, de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y con las atribuciones que está investido el señor Alcalde;

SE RESUELVE:

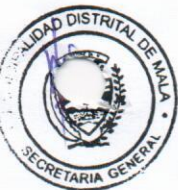
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pago correspondiente al mes de Diciembre del año 2014, por el importe de S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 nuevos soles), por servicios de "Creación de pozo tubular para abastecimiento de Agua Potable al Anexo de Bujama Alta, del distrito de Mala, a favor de Servicios Generales "EL SENATINO SAC", de conformidad al informe N° 056-2015-GPP/MDM de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, otorgando Certificación de Crédito Presupuestario N° 000337.



Municipalidad Distrital de Mala

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a fin de que tomen las medidas pertinentes para que la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Sub Gerencia de Tesorería dispongan de la provisión de los recursos económicos que serán afectados a la partida presupuestaria correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de Mala
Rosali Palermo Figueron Gutierrez
ALCALDE

